



## DECRETO N° 2.207 /

LAJA, Julio 04 de 2012.

### VISTOS:

- 1.- Postulación ON LINE proyecto postulado al Plan de Reparaciones Mayores 2011 a través de la plataforma de la comunidad escolar.
- 2.- Ord. N° 2667 del MINEDUC de fecha 02.11.11, donde se informa la adjudicación de proyecto.
- 3.- Certificado N° 103 de disponibilidad presupuestaria de fecha 22.11.11 emitido por el jefe de administración y finanzas del DAEM.
- 4.- Convenio entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Laja, del 13.02.12.
- 5.- Oficio N° 57 de la Municipalidad de fecha 13.01.12, donde se remite convenio al Subsecretario de Educación.
- 6.- Decreto Exento N° 676 del 22.02.12, donde se aprueba el convenio para financiar reparaciones mayores en la infraestructura del establecimiento educacional "Liceo Politécnico Héroes de la Concepción", R.B.D.: 4.483.
- 7.- D.A N° 951 de fecha 23.03.12, donde se aprueba convenio.
- 8.- D.A N° 1.605 de fecha 18.05.12
- 9.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-29-LP12 de fecha 18.05.12.
- 10.- Acta de visita a terreno de fecha 29.05.12.
- 11.- Consultas, aclaraciones y aclaración general durante el proceso de publicación.
- 12.- D.A N° 1.907 de fecha 12.06.12, donde se designa la comisión evaluadora.
- 13.- Informe de evaluación de ofertas con resolución del Sr. Alcalde de fecha 20.06.12.
- 14.- D.A N° 2.020 de fecha 20.06.12.
- 15.- Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica de fecha 25.06.12.
- 16.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda. de fecha 04.07.12.
- 17.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 18.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de aprobar contrato para la ejecución de las reparaciones del Establecimiento Educacional "Liceo Politécnico Héroes de la Concepción", R.B.D 4.483, correspondiente a la licitación pública ID 3735-29-LP12, realizada por el portal mercado publico.
- 2.- La necesidad de efectuar la devolución de garantía recepcionada correspondiente a la seriedad de la oferta.

### RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** el contrato de fecha 04.07.12, entre la Empresa Construcciones Especializadas PROCRET S.A R.U.T: 85.405.000-1 y la I. Municipalidad de Laja, correspondiente a las reparaciones del Establecimiento Educacional "Liceo Politécnico Héroes de la Concepción", R.B.D 4.483, iniciativa del Plan de Reparaciones Mayores 2011, según Licitación Pública ID 3735-29-LP12 realizada a través del portal mercado público.

**DECRETO N° 2.207 /**

**2.- ESTABLÉZCASE** que el monto del contrato es de \$285.727.083 (IVA incluido), plazo de ejecución será de 120 días corridos.

**3.- ACÉPTESE** las boletas de garantías del Banco de Chile tomada por PROCRET S.A para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, las que se detallan a continuación:

- Boleta de garantía N° 332304-1 por \$24.010.680.
- Boleta de garantía N° 332429-1 por \$4.562.029.

**4.- ESTABLÉZCASE** que la inspección técnica de la obra, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

**5.- IMPÚTESE** el gasto a la cuenta N° 2153102004003 "Plan Reparaciones Mayores Liceo Politécnico Héroes de la Concepción"

**6.- AUTORÍCESE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la garantía correspondiente a la seriedad de la oferta por un monto de \$600.000, según se detalla a continuación.

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	DESCRIPCIÓN
Construcciones Especializadas PROCRET S.A	85.405.000-1	De Chile	331712-1	Boleta de Garantía

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**KARINA SEPÚLVEDA MORA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
**ALCALDE**

VFT/KSM/PMP/GSR/gsr

DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- D.O.M
- SECPLAN
- DAEM